

# CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.

## Estados Financieros

Año Terminado el 31 de Diciembre del 2018

### Contenido

|                                              |   |
|----------------------------------------------|---|
| Informe de los Auditores Independientes..... | 1 |
|----------------------------------------------|---|

### Estados Financieros Auditados

|                                          |   |
|------------------------------------------|---|
| Estados de Situación Financiera.....     | 4 |
| Estados de Resultados Integrales.....    | 5 |
| Estados de Cambios en el Patrimonio..... | 6 |
| Estados de Flujos de Efectivo.....       | 7 |
| Notas a los Estados Financieros.....     | 8 |

## **Informe de los Auditores Independientes**

*A la Junta General de Accionistas de*  
**CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.**

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.**, al 31 de Diciembre del 2018, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

#### **Fundamentos de la Opinión**

2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Soy independientes de **CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en mi auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión de auditoría.

#### **Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo sobre los Estados Financieros**

3. La Administración de **CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y de su control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de **CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.** es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración de **CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.** tiene intención de liquidar la Compañía o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de **CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.** son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

#### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

4. Los objetivos de mi auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplique mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de mi auditoría:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.

- Evalúe si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Compañía no continúe como una empresa en funcionamiento.
- Evalúe la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

#### **Otros Asuntos**

5. De acuerdo a disposiciones legales vigentes el informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias del periodo fiscal 2018 será presentado por separado hasta julio del 2019 conforme al noveno dígito del registro Único de Contribuyentes (RUC) del sujeto pasivo auditado, conjuntamente con los anexos exigidos por el Servicio de Rentas Internas.



**Diego Valero Mejía - CPA**

**Auditor**

**SC - RNAE No. 1302**

**25 de Marzo del 2019**

**CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

|                                           | <b>31 de Diciembre</b> |              |
|-------------------------------------------|------------------------|--------------|
|                                           | <b>2018</b>            | <b>2017</b>  |
|                                           | <i>(US Dólares)</i>    |              |
| <b>Activos</b>                            |                        |              |
| <b>Activos corrientes:</b>                |                        |              |
| Efectivo en caja y bancos <i>(Nota 3)</i> | 800                    | 1,802        |
| <b>Total activos corrientes</b>           | <b>800</b>             | <b>1,802</b> |
| <b>Total activos</b>                      | <b>800</b>             | <b>1,802</b> |
| <b>Patrimonio:</b>                        |                        |              |
| Capital pagado <i>(Nota 4)</i>            | 800                    | 800          |
| Resultados acumulados                     | -                      | 1,002        |
| <b>Total patrimonio</b>                   | <b>800</b>             | <b>1,802</b> |

*Brian B Brito*

Brian Brito Bravo  
Gerente General

*Ver notas adjuntas*

*Johana Procel Ruiz*

Johana Procel Ruiz  
Contadora General

CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

|                                                | Años Terminados el 31<br>de Diciembre |       |
|------------------------------------------------|---------------------------------------|-------|
|                                                | 2018                                  | 2017  |
|                                                | (US Dólares)                          |       |
| Ingresos                                       | -                                     | 80    |
| Gastos de Administración                       | (1,002)                               | (398) |
| Pérdida bruta                                  | (1,002)                               | (318) |
| Gasto por impuesto a la renta corriente        | -                                     | -     |
| Pérdida neta del año                           | (1,002)                               | (318) |
| Otro resultado integral:                       |                                       |       |
| Otros resultados integrales, neto de impuestos | -                                     | -     |
| Total resultado integral del año               | (1,002)                               | (318) |



Brian Brito Bravo  
Gerente General



Johana Procel Ruiz  
Contador General

**CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

|                                        | <b>Capital<br/>Pagado</b> | <b>Resultados<br/>Acumulados</b> | <b>Total</b> |
|----------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|--------------|
|                                        | <i>(US Dólares)</i>       |                                  |              |
| Saldo al 31 de Diciembre del 2016      | 800                       | 1,320                            | 2,120        |
| Pérdida neta del año, 2017             | -                         | (318)                            | (318)        |
| Saldo al 31 de Diciembre del 2017      | 800                       | 1,002                            | 1,802        |
| Reconocimiento en estado de resultados | -                         | (1,002)                          | (1,002)      |
| Saldo al 31 de Diciembre del 2018      | 800                       | -                                | 800          |

*Brian B Brito*

Brian Brito Bravo  
Gerente General

Ver notas adjuntas

*Johana Procel Ruiz*

Johana Procel Ruiz  
Contador General

## CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

|                                                    | Año Terminado el 31 de<br>Diciembre |          |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------|----------|
|                                                    | 2018                                | 2017     |
|                                                    | (US Dólares)                        |          |
| Flujos de efectivo de actividades de operación:    |                                     |          |
| Recibido de clientes                               | -                                   | 17,861   |
| Pagado a proveedores y empleados                   | (1,002)                             | (13,233) |
| Efectivo Generado (utilizado) por las operaciones  | (1,002)                             | 1,372    |
| Impuestos a la renta pagado                        | -                                   | -        |
| Otros, netos                                       | -                                   | -        |
| Flujo neto de efectivo de actividades de operación | (1,002)                             | 1,372    |
|                                                    |                                     |          |
| Disminución neta en efectivo en caja y banco       | (1,002)                             | 1,372    |
| Efectivo en caja y banco al principio del año      | 1,002                               | 410      |
| Efectivo en caja y banco al final del año          | 000                                 | 1,802    |

*Brian B Brito*

Brian Brito Bravo  
Gerente General

*Johana Procel Ruiz*

Johana Procel Ruiz  
Contador General

# CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.

## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

### 1. Información General

La actividad principal de la Compañía es la construcción de todo tipo de edificios residenciales.

La Compañía es una sociedad anónima constituida el 5 de Febrero del 2015 en Ecuador, con el nombre de **CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.**, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 12 de Febrero del 2015.

El domicilio principal de la Compañía donde se desarrolla sus actividades es el cantón Machala, Kleber Franco entre 10 de Agosto y Babahoyo, Ciudadela Los Jardines, cerca de la parada de buses.

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, la Compañía no mantenía empleados, para desarrollar su actividad.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con información publicada por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los tres últimos años:

| <u>31 de Diciembre:</u> | <u>Índice de<br/>Inflación Anual</u> |
|-------------------------|--------------------------------------|
| 2018                    | 0,27%                                |
| 2017                    | (0,20%)                              |
| 2016                    | 1,12%                                |

## **CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.**

### **Notas a los Estados Financieros (continuación)**

#### **2. Resumen de las Principales Políticas Contables**

##### **Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al cierre del 2018, y aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos estados financieros.

##### **Base de Medición**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico. Excepto por los beneficios sociales de largo plazo que son valorizados en base al método actuarial.

##### **Moneda Funcional**

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

##### **Efectivo en Caja y Bancos**

Efectivo en caja y bancos incluye aquellos activos financieros líquidos, efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos.

##### **Instrumentos Financieros**

###### *Activos Financieros*

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable, cuyo costo de transacción se reconocen en resultados.

Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos para su vencimiento son superiores a un año.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

## CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### **Instrumentos Financieros (continuación)**

##### *Activos Financieros (continuación)*

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

##### *Pasivos Financieros*

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen crédito mayor de un año.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

#### **Deterioro de Activos**

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

## **CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.**

### **Notas a los Estados Financieros (continuación)**

#### **2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

##### **Deteriore de Activos (continuación)**

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

##### **Impuesto a la Renta**

###### *Impuesto Corriente*

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. También establece el pago del anticipo mínimo de impuesto a la renta, en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del período corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 25% en el 2010 y el 22% en el 2017, más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

##### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido con fiabilidad. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien o servicio y se han transferidos los derechos y beneficios inherentes.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

###### *Ingresos ordinarios*

Los ingresos comprenden el valor de la prestación de servicios. Se reconocen cuando su importe se puede medir con fiabilidad, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con los criterios específicos por cada una de las actividades de la Compañía.

Estos ingresos se reconocen cuando la Compañía ha entregado el servicio y el cliente lo ha aceptado respectivamente.

## **CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.**

### **Notas a los Estados Financieros (continuación)**

#### **2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

##### **Gastos**

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

##### **Compensación de Saldos y Transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

##### **Contingencias**

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados, sino que son revelados en caso de existir.

##### **Provisiones**

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

## **CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.**

### **Notas a los Estados Financieros (continuación)**

#### **2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

##### **Estimaciones Contables**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

##### **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, puede surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

##### **Eventos Posteriores**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

#### **3. Efectivo en Caja y Bancos**

Efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

|        | <b>31 de Diciembre</b> |              |
|--------|------------------------|--------------|
|        | <b>2018</b>            | <b>2017</b>  |
|        | <i>(US Dólares)</i>    |              |
| Caja   | 744                    | 1,246        |
| Bancos | 56                     | 555          |
|        | <b>800</b>             | <b>1,801</b> |

## CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 4. Impuestos

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 25%. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 12% del valor de las utilidades reinvertidas siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de Diciembre del siguiente año, y el saldo 22% del resto de las utilidades sobre la base imponible. De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción y la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización y la Modernización de la Gestión Financiera.

Sin embargo, en el caso de que exista participación directa o indirecta de Accionistas, accionistas, partícipes, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, la tarifa de impuesto a la renta sobre su proporción será de 25%, y en el caso de que la participación sea igual o mayor al 50%, la tarifa será del 25% sobre todos los ingresos de la sociedad. Esta tarifa de 25% también se aplicará a toda la base imponible de la sociedad si se incumple el deber de informar la composición societaria de los accionistas, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

La Compañía está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del período corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente período, el que es calculado mediante la suma matemática de aplicar el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y el 0.4% de los ingresos tributables.

Si el impuesto causado en el período corriente es inferior al valor del anticipo declarado en el período anterior, dicho valor del anticipo se convierte en el causado que deberá ser cancelado.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

## CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 4. Impuestos (continuación)

##### Reformas Tributarias

Las principales reformas en materia tributaria son las siguientes:

##### *Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas*

- Se estableció como monto máximo para la aplicación automática de beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales.
- De superar el monto máximo se aplicará la tarifa de retención conforme a la normativa tributaria y no se requiere la certificación de auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.

##### *Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos*

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- Se encuentran exentos impuesto a la salida de divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un período de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

##### *Anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros de directorio y administradores.*

- Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.
- Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:
  - En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 1% o más de su composición societaria.

## CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 4. Impuestos (continuación)

##### Reformas Tributarias (continuación)

##### *Anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros de directorio y administradores. (continuación)*

- Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que coticen sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del Anexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

##### *Anexo de activos y pasivos de sociedades y establecimientos permanentes*

- Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como los establecimientos permanentes domiciliados en el Ecuador de sociedades extranjeras no residentes, están obligados a presentar dicho anexo; siempre y cuando tengan un total de activos o pasivos en el exterior, por un valor superior a los US\$500,000.
- Los sujetos obligados que no cumplan con la presentación del Anexo de Activos y Pasivos de Sociedades y establecimientos permanentes en el plazo establecido, serán sancionados de conformidad con lo establecido en el Código Tributario. El cumplimiento de la sanción impuesta no exime de la obligación de presentar el anexo respectivo.

##### *Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización Modernización de la Gestión Financiera. (Diciembre 2017)*

- A partir del año 2018, la provisión para el impuesto a la renta corriente se constituirá en un 25% (se incrementó de 3 puntos porcentuales con relación al año 2017).
- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta Ley.

## CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 4. Impuestos (continuación)

##### Reformas Tributarias (continuación)

*Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización Modernización de la Gestión Financiera. (Diciembre 2017) (continuación)*

- Los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva.
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

*Ley Organica para el Fomento Productividad, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (Agosto 2018)*

- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuya administración y recaudación le corresponden únicamente al Servicio de Rentas Internas, Servicio Nacional de Aduanas, Agencia Nacional de Tránsito, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Agencia de Regulación y Control del Agua y otras instituciones del Estado. Se puede solicitar la remisión dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir del 21 de Agosto del 2018, facilidades del pago hasta 2 años, excepto los contribuyentes cuyo promedio de ingresos brutos anuales de los tres últimos ejercicios fiscales sea mayor a US\$5,000,000 quienes podrán realizar el pago de las deudas dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir de la vigencia de esta Ley de Remisión.

## CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 4. Impuestos (continuación)

##### Reformas Tributarias (continuación)

*Ley Orgánica para el Fomento Productividad, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (Agosto 2018) (continuación)*

- Las nuevas inversiones productivas conforme a las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que inicien a partir de la presente Ley, en los sectores priorizados establecidos en el Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil. Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años. Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años. Las inversiones en sectores económicos determinados industrias básicas, tendrán derecho de exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años.
- Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, estarán sujetas a un impuesto único con tarifa progresiva.
- Los sujetos pasivos que reinvierten sus utilidades en el Ecuador, en proyectos o programas deportivos culturales, de investigación científica representable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción porcentual del 10% y del 8% en el resto de programas y proyectos establecidos en el Reglamento.
- Se establece el porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique el ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa del impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa del impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible.

## **CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.**

### **Notas a los Estados Financieros (continuación)**

#### **4. Impuestos (continuación)**

##### **Reformas Tributarias (continuación)**

*Ley Organica para el Fomento Productividad, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (Agosto 2018) (continuación)*

- Se reforma la Ley Organica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016, las nuevas inversiones productivas, conforme las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que se ejecuten en los siguientes 5 años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas esta exoneradas del pago de impuesto a la renta por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el sector turístico, esta exoneración será hasta 5 años adicionales.

#### **5. Instrumentos Financieros**

##### **Gestión de Riesgos Financieros**

La Compañía no se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

##### **Riesgo de Mercado**

###### **Riesgo de Tipo de Cambio**

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

###### **Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía no está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

## **CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA PESADA JBF CONMACJBF S. A.**

### **Notas a los Estados Financieros (continuación)**

#### **5. Instrumentos Financieros (continuación)**

##### ***Riesgo de Crédito (continuación)***

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. La Compañía no mantiene cuentas pendientes de cobro con ningún cliente en particular.

##### ***Riesgo de Liquidez***

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

#### **6. Capital Pagado**

Al 31 de Diciembre de los años 2018 y 2017, el capital pagado consiste de 800 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$1.00.

#### **7. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa**

Entre el 31 de Diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (25 de Marzo del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.